

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : UAI - No. 013/2021
- Referencia** : Seguimiento al Informe de Control Interno UAI - N° 015/2020 "Auditoría Operativa sobre la Eficacia del procedimiento de Acopio de Grano de Trigo en los Centros de Acopio de propiedad de EMAPA, durante la gestión 2019 y el periodo comprendido desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2020".
- Objetivo** : El objeto del Primer Seguimiento, fue emitir una opinión independiente sobre el grado de cumplimiento a la implantación de las Recomendaciones N° 2.9.1 al 2.9.5 reportadas en el Informe N° UAI-015/2020 de 24 de diciembre de 2020, correspondiente a la "Auditoría Operativa sobre la Eficacia del Procedimiento de Acopio de Grano de Trigo en los Centros de Acopio de Propiedad de EMAPA, durante la Gestión 2019 y el periodo comprendido desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2020".
- Objeto** : El Informe N° UAI-015/2020 de 24 de diciembre de 2020, sujeto al Primer Seguimiento sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de las Recomendaciones N° 2.9.1 al 2.9.5 "Deficiencias de Control Interno", de la correspondiente "Auditoría Operativa sobre la Eficacia del Procedimiento de Acopio de Grano de Trigo en los Centros de Acopio de Propiedad de EMAPA, durante la Gestión 2019 y el periodo comprendido desde el 1 de Enero al 30 de septiembre de 2020", los documentos de sustento.
- Resultado** : Del seguimiento realizado a las recomendaciones contenidas en el Informe Informe de Control Interno UAI - N° 015/2020 "Auditoría Operativa sobre la Eficacia del procedimiento de Acopio de Grano de Trigo en los Centros de Acopio de propiedad de EMAPA, durante la gestión 2019 y el periodo comprendido desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2020", se concluye que de un total de cinco (5) recomendaciones, dos (2) fueron cumplidas y tres (3) no fueron cumplidas.

M.J.G.A.

O.V.P.

www.emapa.gob.bo

Oficina Central: Calle 9 Calacoto N° 7835 Zona Sur Teléfonos: (+591 2) 2115500 - 2119162 - 2112702 - 2112728
La Paz - Bolivia

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS:

- R 2.9.1. PERSONAL DE CLASIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE GRANO DE TRIGO SIN EL EQUIPO DE PROTECCIÓN Y ROPA DE TRABAJO ADECUADO
- R 2.9.3. EQUIPOS CONTRA INCENDIOS VENCIDOS

RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS:

- R 2.9.2. FALTA DE CONSTANCIA DE CONTROL POR OPOSICIÓN Y SUPERVISIÓN EN EL ACOPIO DE GRANO DE TRIGO
- R 2.9.4. RESIDUOS DE GRANILLOS AMONTADOS EN CENTROS DE ACOPIO
- R 2.9.5. FALTA DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN EN LOS CENTROS DE ACOPIO

La Paz, 29 de diciembre de 2021



Lic. Miguel Julio García Ayala
JEFE DE LA UNIDAD DE
AUDITORÍA INTERNA

O.V.P.